
Presidencia: Mónaco

769ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 5 de noviembre de 2014

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.10 horas

2. Presidencia: Embajador C. Giordan

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

- a) *Ponencia sobre las actividades de seguimiento de la Conferencia de la OSCE 2014 para la región del Mediterráneo, a cargo del Excmo. Sr. Embajador G. Batjargal, Representante Permanente de Mongolia ante la OSCE: Presidente, Mónaco, Mongolia, Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/188/14), Suiza (FSC.DEL/187/14 OSCE+), Serbia, Bosnia y Herzegovina, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España) (en nombre también del Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)), Argelia (Socio para la Cooperación), Egipto (Socio para la Cooperación), Marruecos (Socio para la Cooperación) (FSC.DEL/191/14 OSCE+)*
- b) *Ponencia sobre los Acuerdos de Paz de Dayton, a cargo del General de División M. Torres, Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el Artículo IV del Anexo 1-B de los Acuerdos de Paz de Dayton:*

Presidente, Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el Artículo IV del Anexo 1-B de los Acuerdos de Paz de Dayton (CIO.GAL/198/14 OSCE+), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/189/14), Croacia (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia) (Anexo 1), Suiza (Anexo 2), Estados Unidos de América, Francia, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania, Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/190/14), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Alemania, Suiza, Canadá, Austria, Grecia
- b) *Contribución financiera a proyectos de la OSCE en Kirguistán y Tayikistán*: Estados Unidos de América (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Presentación de la solicitud de la Delegación de Azerbaiyán para que el Diálogo sobre la Seguridad tenga lugar el 12 de noviembre de 2014*:
Presidente
- b) *Perspectiva de la Presidencia acerca del contexto en torno de los debates sobre la fase hasta la reunión del Consejo Ministerial de Basilea, y más concretamente sobre los proyectos de decisiones del Consejo Ministerial*:
Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 12 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

769ª sesión plenaria

Diario FCS N° 775, punto 1 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CROACIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BOSNIA Y HERZEGOVINA,
MONTENEGRO Y SERBIA)**

Señor Presidente:

En mi calidad de Representante de la República de Croacia, país que ocupa la Presidencia de la Comisión Consultiva Subregional del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos de conformidad con el Artículo IV del Anexo 1-B de los Acuerdos de Paz de Dayton, me complace hacer la siguiente declaración conjunta en nombre las Partes en el Acuerdo: Bosnia y Herzegovina, Montenegro, República de Serbia y República de Croacia.

Queremos dar una calurosa bienvenida al General de División Michele Torres en el FCS, y agradecerle su dedicación eficaz y a largo plazo al Acuerdo, así como la detallada ponencia que ha efectuado hoy. En su función de Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el Artículo IV del Anexo 1-B de los Acuerdos de Paz de Dayton ha desempeñado una labor decisiva haciendo posible el traspaso a las Partes de las responsabilidades dimanantes del Acuerdo, que se concluirá en el Consejo Ministerial de Basilea.

Este resultado importante ha sido fruto de los constantes esfuerzos y la voluntad política de las Partes en el Acuerdo que se dedican a seguir aplicándolo de manera eficaz. El Acuerdo sigue siendo un instrumento importante para fortalecer la estabilidad, la credibilidad, la confianza y la seguridad en nuestra región tras la horrible guerra. Estamos firmemente convencidos de que el éxito del Acuerdo en términos de control de los armamentos y MFCS puede servir de modelo para otras subregiones del área euroatlántica. Por tanto, estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias con todos los países de la región de la OSCE y fuera de ésta que lo deseen, donde la seguridad y la estabilidad se podrían beneficiar de las buenas prácticas y de las lecciones aprendidas durante este proceso.

Como dijo el General de División Torres en una ocasión, la plena responsabilidad de las Partes de Dayton con respecto al Acuerdo no representa una señal para que la comunidad internacional se retire. Este traspaso de responsabilidades está brindando un nuevo modelo de participación. Por ello, aguardamos con interés que el Consejo Permanente de la OSCE adopte la decisión relativa a la continuidad del apoyo de la OSCE a las Partes en el Acuerdo.

En este sentido, las Partes esperan con satisfacción una cooperación más estrecha con el CPC y su apoyo renovado a la aplicación del Acuerdo, incluida la asistencia para convocar a observadores invitados de la OSCE.

Para finalizar, las Partes en el Acuerdo quisieran expresar una vez más su más sincero agradecimiento al General de División Torres y a su equipo por los esfuerzos realizados y el compromiso personal que han demostrado para que el complejo proceso de traspasar responsabilidades se haya podido llevar a cabo satisfactoriamente.

Gracias, Señor Presidente.



769ª sesión plenaria

Diario FCS N° 775, punto 1 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente,
Excelentísimos Señores,
Generales,
Señoras y señores:

La Presidencia suiza da la bienvenida al General de División Michele Torres, Representante Personal del Presidente en Ejercicio para el Artículo IV del Anexo 1-B de los Acuerdos de Paz de Dayton, y le da las gracias por la presentación que ha hecho.

La Presidencia suiza de la OSCE apoya plenamente el proceso de transición en la asunción de responsabilidades de las Partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos de conformidad con el Artículo IV del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Uno de los objetivos de la Presidencia es la transición fluida hacia el éxito en la asunción de responsabilidades para finales del año 2014.

El Acuerdo sobre el Artículo IV de Dayton ha sido y sigue siendo muy pertinente para la estabilidad de esa subregión, para el conjunto de la región y también, por último y sin que por ello sea menos importante, para el área de la OSCE. Las Partes han demostrado su voluntad política constante de cumplir plenamente todos los aspectos del proceso establecido en virtud de dicho acuerdo sobre el control de armamentos. La Presidencia desea elogiar a las Partes por acatar sus obligaciones con sentido de la responsabilidad, determinación y profesionalidad, y por cumplir el acuerdo en un espíritu positivo de cooperación, esperanza y confianza.

Los Acuerdos de Paz de Dayton se concibieron también para tender un puente entre la región europea más amplia y los países de Europa sudoriental. El cumplimiento de la parte referente al control de armamentos del Acuerdo de Paz de Dayton era la tarea más ambiciosa y difícil que había que llevar a cabo. El éxito de la aplicación del Acuerdo sobre el Artículo IV demuestra que los acuerdos en materia de control de armamentos son más válidos que nunca. Deseo aprovechar esta ocasión para extraer algunas lecciones que hemos aprendido con miras a otros regímenes futuros en materia de control de armamentos.

Uno de los motivos del éxito del régimen de control de armamentos en cuestión reside en que las Partes y los organismos directamente afectados participaron plenamente desde el comienzo mismo de este proceso, con lo que intervinieron en la configuración del futuro de esa región. La lección principal que hemos aprendido es que ningún régimen de control de armamentos se puede aplicar sin una dedicación de todas las partes involucradas, lo que constituye un requisito previo a todo régimen de control de armamentos en cualquier lugar del mundo.

Otro motivo es que este acuerdo de control de armamentos contempla un enfoque integral, no solamente con actividades de verificación, sino también otras medidas en pro de la transparencia, el intercambio de una amplia gama de elementos de información sobre doctrinas, presupuesto de las fuerzas armadas, lugares de almacenamiento y, por último, maniobras conjuntas entre todas las Partes.

También es importante señalar que otro factor principal del éxito es el hecho de que este acuerdo de control de armamentos fue uno de los ingredientes de iniciativas más amplias para lograr la paz y la estabilización, entre ellos la creación de una economía viable, programas para el desarme y la reconstrucción, la reforma del sector de la seguridad con miras a instaurar una buena gobernanza y el respeto del Estado de derecho.

La Presidencia desea aprovechar la ocasión que se le brinda hoy y manifestar su agradecimiento al General de División Michele Torres, Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el Artículo IV, así como a su equipo lleno de dedicación, por su empeño incansable y su magnífica cooperación con las Partes a fin de asegurar el éxito en la asunción de responsabilidades por parte de las mismas. También les damos las gracias a sus predecesores por sus aportaciones efectivas a la aplicación del Acuerdo sobre el Artículo IV de Dayton, dentro del espíritu de fomento de la confianza y de la cooperación.

La Presidencia también desea agradecer a los países del Grupo de Contacto su apoyo político constante y su respaldo al proceso de traspaso de responsabilidades. Además, damos las gracias a los países del Grupo de Contacto por su participación activa en la labor de los órganos correspondientes para la aplicación del Acuerdo sobre el Artículo IV de Dayton.

Mañana, el Consejo Permanente adoptará la decisión relativa al traspaso de responsabilidades a las Partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos de conformidad con el Artículo IV del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Una vez haya sido adoptada, la Presidencia distribuirá un proyecto de declaración ministerial breve pero elocuente sobre el traspaso de responsabilidades, tomando los elementos de la decisión del Consejo Permanente (CP) que se presten para elaborar un documento ministerial.

Por último, tal y como les ha informado el General de División Torres, la Presidencia desea confirmar que la ceremonia de la firma tendrá lugar durante la primera jornada del Consejo Ministerial en Basilea.

Gracias por su atención. Suiza solicita a la Presidencia que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



769ª sesión plenaria

Diario FCS N° 775, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Señor Presidente:

Desde 1993, los Estados Unidos han aportado más de 2.500 millones de dólares estadounidenses en contribuciones destinadas a ayudar a superar las amenazas provocadas por minas terrestres y remanentes explosivos de guerra, y a eliminar en más de 90 países del mundo armas y municiones inestables que constituyen un riesgo. Los Estados Unidos asumen seriamente los compromisos contraídos por los Estados participantes en virtud del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), así como la amenaza que el tráfico ilícito de APAL y de existencias excedentarias de munición puede suponer para la seguridad de la región de la OSCE. Además, en la Decisión N° 8/13 adoptada el año pasado por el Consejo Ministerial se pide a los Estados participantes que consideren aportar contribuciones extrapresupuestarias de carácter voluntario a los proyectos de la OSCE en materia de APAL y EMC.

Teniendo presente lo antedicho, me complace anunciar que los Estados Unidos han decidido donar 120.000 dólares estadounidenses al proyecto extrapresupuestario de la OSCE en Tayikistán “Programa de cooperación integrada para riesgos derivados de explosivos” (Proyecto N° 5500426).

El objetivo principal del programa consiste en facilitar de manera concreta el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica para reducir y responder a los riesgos provocados por explosivos en los Estados participantes de la OSCE de Asia Central y, sobre una base extraterritorial, en Afganistán, Socio de la OSCE para la Cooperación.

Asimismo, quisiera anunciar la donación de 282.000 dólares estadounidenses al proyecto extrapresupuestario de la OSCE “Modernización de las capacidades nacionales de la República Kirguisa para almacenar armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y munición convencional en Buzhum, Gulcha y Koy-Tash” (Proyecto N° 5300431).

Los objetivos principales del proyecto consisten en destruir las APAL y crear capacidades nacionales en materia de desmilitarización de APAL; ofrecer capacitación en seguridad física y gestión de existencias para los encargados de la gestión de APAL y

munición convencional en el Ministerio de Defensa; y mejorar el marco jurídico regulador de la gestión de APAL en el ámbito nacional.

Quisiera expresar mi agradecimiento a Tayikistán, la Oficina de la OSCE en Tayikistán, Kirguistán, al Centro de la OSCE en Bishkek, al Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, a la Sección de Apoyo al FCS y a otros donantes por el apoyo brindado a esos proyectos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.